



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 FEB 2018

Expte. N° 24.680/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 248 por la Lic. Silvia SÜHRING, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Joana ORTEGA, como Becaria de Formación para desempeñarse en la Oficina de Atención al Ingresante, desde el 9 de febrero del corriente año y por el término de seis (6) meses.

QUE asimismo informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/90 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Joana Eloisa ORTEGA PORTAL, D.N.I. N° 33.593.240, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la Oficina de Atención al Ingresante de la SECRETARÍA ACADÉMICA, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 9 de febrero de 2018 y por el término de seis (6) meses, con un estipendio mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como tutora de la Becaria la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFÉ, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Margarita Armada de Romano
Ing. MARGARITA ARMADA de ROMANO
Secretaría de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0002-2018